



**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS
(AMHON)**

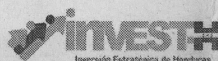
GERENCIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

LICITACIONES / CONCURSO PUBLICO, ENERO, 2018

NO.	LICITACION	PROCESO	Medio/Fecha aviso publicación	Oferentes Participantes	Adjudicada A
1	001-2018	Auditoría estados financieros y control interno, fondos propios, período 2017	Diario La Tribuna y El Heraldo el 30 enero 2018	Apertura 20 Febrero	

Nota: anexo avisos de publicación y términos de referencia


ELABORADO POR: LEIBY OSEGUERA
GERENTE ADMINISTRATIVA - FINANCIERA



Senior Monitoring and Evaluation Specialist Process ACS-USAID-CI-01-2018

Invest - Honduras also The Millennium Challenge Account - Honduras (MCA-Honduras), a Government Program Management Unit in charge of the "Alianza para el Corredor Seco" (ACS) Project, financed by USAID, GAFSP/World Bank, and other Donors, requires the services of a consultant to fill the position of **Senior Monitoring and Evaluation Specialist**.

General Profile:

The M&E Specialist will oversee monitoring and evaluation, analyses and assessments throughout the life of the Project, including the data collection, design of the evaluation methodology and participatory data collection methods and protocols, and data quality verification techniques. He or she will also be responsible for the design, quality development and production of all evaluations reports and any assessments, population based surveys and studies including the testing of the development hypotheses. This will include the design of the evaluation methodology and participatory data collection methods and protocols for both performance and impact evaluations. He or she will also coordinate with third party impact evaluation party. The incumbent shall be fluent in both English and Spanish.

Basic Functions of the Position:

- The M&E Specialist holds primary responsibility for the development and implementation of the Project Monitoring Plan (PMP), and coordinates with Donors, for subsequent review and refinement of the PMP and targets.
- Lead the implementation of all project M&E systems (data collection, compilation, verification, quality control, analysis, reporting, and data storage) based on the PMP and work plan.
- Refine, develop, and implement new procedures and instruments as required to be used in conducting field M&E assessments.
- Work with technical specialists to support the monitoring of environmental compliance of project activities in accordance with Donors environmental regulations and project-specific Initial Environmental Examination (IEE) and Environmental Mitigation and Monitoring Plan (EMMP).
- Carry out training to staff on topics such as the PMP indicators, targets and data collection methods.
- Establish M&E reporting mechanisms and procedures for gathering field data for monthly, quarterly, and annual reports.
- Provide support to the ACS Director and technical specialists as needed to integrate the PMP into the implementation of all project activities.

Qualifications Required:

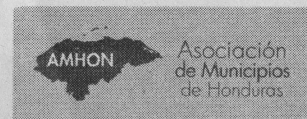
1. At least 10 years of demonstrated experience in the design and management of evaluations (impact and performance), analyses and assessments, including the dosing of the evaluation methodology, population based surveys, developing performance management plans, participatory data collection methods and protocols, and data quality verification techniques from large development projects.
2. Or a Master's Degree with minimum of 5 years relevant experience.
3. Strong knowledge of and prior experience establishing and maintaining M&E systems, preferably associated with donor funded rural development projects.
4. Strong written communication skills (oral, reading and writing) in English and Spanish is required;
5. Demonstrated ability to work in an environment of collegiality and shared decision-making, or open and collaborative management and leadership style
6. Availability to travel to the intervention areas is required.

Applicants who meet the qualifications and experience may send application including the following documents:

- Resume that demonstrate their qualification and experience, beginning with the current position, listing in reverse order each position you have held since you graduated, indicating for each job: dates of employment, name of the employer, positions held.
- Names and contact information of three professional references.

The documents should be submitted in MS Word or Adobe PDF format no later than February 12th, 2018 at 5:00 pm. Information may be sent to: acsmonitoring2@mcahonduras.hn or be delivered, in a sealed envelope, to the following address:

INVEST-Honduras / MCA-Honduras
Edificio Los Castaños, 5to piso, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2232-3514 / 2232-3539, Fax (504) 2232-6626



INVITACION A CONCURSO PUBLICO AMHON NO.001-2018

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), invita a las firmas Auditoras del país y representantes de Firms Internacionales, reconocidas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros a presentar oferta para la Auditoría de sus Estados Financieros y Control Interno, fondos propios, período 2017.

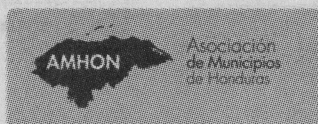
Pliego de condiciones: Las firmas interesadas podrá obtener información y adquirir los Términos de Referencia en las oficinas de la Gerencia Administrativa - Financiera de la AMHON, ubicada en la colonia Matamoros, paseo La Campaña, casa # 721, a partir del martes 30 de enero de 2018 en horas laborales de 8:00 am - 4:00 pm.

Valor de cada pliego: Las firmas interesadas deberán obtener los Términos de Referencia previo pago de Lps.100.00 (cien lempiras exactos) no reembolsables y recepcionando el documento Términos de Referencia Concurso Público AMHON no. 001-2018 para la Auditoría de sus Estados Financieros y Control Interno, fondos propios, período 2017.

Presentación de ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el día martes 20 de febrero 2018 a más tardar a las 11:00 am siendo entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva Sra. Doris Pacheco, mediante registro de firma y recibo consignado la hora, hora límite a partir de la cual se aperturarán las ofertas para lectura y análisis.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de Enero 2018.

JOSÉ ANTONIO MENDOZA
Director Ejecutivo



INVITACION A CONCURSO PUBLICO AMHON NO. 001-2018

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), invita a las firmas Auditoras del país y representantes de Firms Internacionales, reconocidas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros a presentar oferta para la Auditoría de sus Estados Financieros y Control Interno, fondos propios, período 2017.

Pliego de condiciones: Las firmas interesadas podrá obtener información y adquirir los Términos de Referencia en las oficinas de la Gerencia Administrativa – Financiera de la AMHON, ubicada en la colonia Matamoros, paseo La Campaña, casa # 721, a partir del martes 30 de enero de 2018 en horas laborables de 8:00 am – 4:00 pm.

Valor de cada pliego: Las firmas interesadas deberán obtener los Términos de Referencia previo pago de Lps. 100.00 (cien lempiras exactos) no reembolsables y recepcionando el documento Términos de Referencia Concurso Público AMHON no. 001-2018 para la Auditoría de sus Estados Financieros y Control Interno, fondos propios, período 2017.

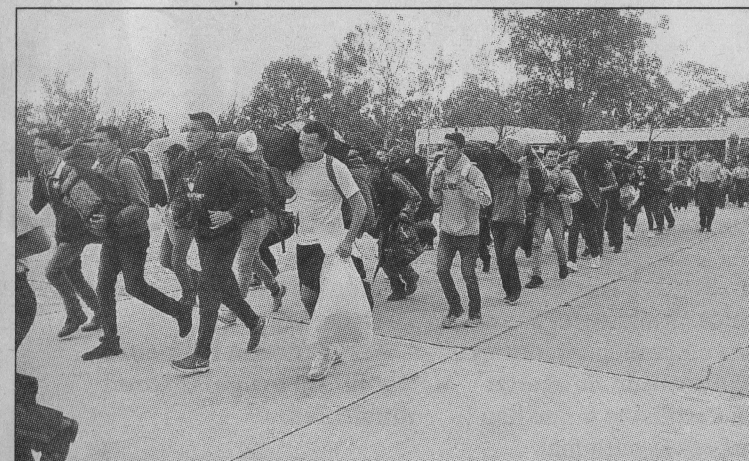
Presentación de ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el día martes 20 de febrero 2018 a más tardar a las 11:00 am siendo entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva Sra. Doris Pacheco, mediante registro de firma y recibo consignado la hora, hora límite a partir de la cual se aperturarán las ofertas para lectura y análisis.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de Enero 2018.

JOSE ANTONIO MENDOZA
Director ejecutivo

Academias Militares...

Reciben unos 300 nuevos aspirantes a cadetes



Unos 171 jóvenes aspiran a graduarse como oficiales del ejército, 26 señoritas forman parte de los 122 nuevos integrantes de la Academia Naval de Honduras.

TEGUCIGALPA.- Cerca de 300 nuevos integrantes recibieron este fin de semana las academias militares de las Fuerzas Armadas, quienes se hicieron acompañar de sus padres a los actos de bienvenida preparados para iniciar la formación académica, integral y militar de los jóvenes.

Los 171 jóvenes aspirantes de la Academia Militar de Honduras General Francisco Morazán serán formados durante cuatro años para graduarse como oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras.

De igual forma, la Fuerza Naval de Honduras abrió sus puertas a un grupo de 122 jóvenes, entre ellos 26

señoritas que significa el 21 por ciento de ingreso femenino con la visión de prepararse y formar parte de la cubierta de cadetes de la Academia Naval de Honduras.

Con el ingreso a las academias de la Secretaría de Defensa Nacional a través del Ejército y la Naval se brinda la oportunidad de profesionalizarse a la juventud hondureña.

Durante la formación los estudiantes reciben una beca que cubre la alimentación y hospedaje.

Por su parte, la Fuerza Aérea Hondureña recibió a los nuevos candidatos en materia aérea el próximo, pero no se precisó el número de exacto de aspirantes a cadetes.



TÉRMINOS DE REFERENCIA
AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTROL INTERNO AMHON
Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2017

A) OBJETIVOS Y ALCANCE GENERAL DE LA AUDITORÍA

I. ANTECEDENTES

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) surge oficialmente con la obtención de su personería jurídica el 11 de abril de 1962, se constituye como una entidad civil, representativa de los Municipios, sin fines de lucro, no partidista, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas las Municipalidades del país. Entre sus propósitos principales está el mantenimiento de la autonomía municipal, representar los intereses de las Municipalidades y asistirles por los medios a su alcance.

VISIÓN: Ser una Asociación de carácter nacional, civil, de interés público, sin fines de lucro, no partidista, que existe para representar los intereses de sus agremiados y contribuir a fortalecer las capacidades municipales que promuevan el desarrollo integral de los municipios, con equidad, subsidiaridad, solidaridad y transparencia.

MISION: Ser una institución con identidad gremial, líder y beligerante, con capacidad de gestión, impulsando la autonomía, la modernización y la descentralización hacia los municipios.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El objetivo de esta contratación es conducir una auditoría financiera de los estados financieros y control interno de la AMHON, para propósitos generales, del período 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, siendo el objetivo final la emisión de la opinión del Auditor a sus Estados Financieros y Flujos de efectivo, así como evaluación del control interno.

El auditor deberá presentar un informe con una opinión independiente, sobre la situación encontrada.

La auditoría financiera incluye:

- a) Una auditoría de los Estados Financieros (balance general, estados de resultados y de flujos de efectivo)
- b) Una auditoría de los estados financieros debe de efectuarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes y aceptadas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA), normas de auditoría prescritas por las leyes del país o adoptadas por alguna asociación de contadores públicos del país, o normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría o el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores.
- c) Opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de AMHON al final del año, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado, en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

- a) De los Estados Financieros: El Auditor debe utilizar un plan de trabajo como base para los programas de auditoría y la revisión de los Estados financieros al 31 de Diciembre 2017, (Balance General, Estado de Resultados, Flujos de Efectivo/Rendición de Cuentas), planes acostumbrados para este tipo de organizaciones, los cuales deberá incluir en su oferta técnica/económica presentada. El producto esperado es una Opinión que indique la razonabilidad de las cifras de los mismos.
- b) Del Control Interno: Evaluar la estructura y funcionamiento de control interno a fin de medir el riesgo alto, medio o bajo. El producto esperado es una carta exclusiva para la administración de la AMHON, informando las debilidades encontradas.

La estructura de los Estados Financieros importantes a ser evaluados incluye, pero no se limitan, a cada cuenta de balance, Resultado y del Estado de Rendición de Cuentas. Para ello el Auditor debe:

- Obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno para planificar la auditoria y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a ser realizadas.
- Evaluar el riesgo inherente y el riesgo de control, y determinar el riesgo combinado. El riesgo inherente es la susceptibilidad de una aseveración, tal como el saldo de una cuenta, o una declaración errónea material, asumiendo que no hay políticas ni procedimientos de control interno relacionados con la aseveración. El riesgo de control es el riesgo que una declaración errónea material pueda ocurrir en una aseveración y no sea prevenida o detectada oportunamente por la estructura de control interno del beneficiario, sus políticas o procedimientos. El riesgo combinado (a veces referido como el riesgo de detección) es el riesgo a que el auditor no detecte una declaración errónea material que exista en una aseveración.
- Resumir las evaluaciones de riesgo para cada aseveración en los papeles de trabajo. Las evaluaciones de riesgo deben considerar las siguientes categorías generales bajo las cuales cada aseveración debe clasificarse: (a) existencia u ocurrencia; (b) que esté completo; (c) derechos y obligaciones; (d) valorización o asignación; y (e) presentación y divulgación. Como mínimo, los papeles de trabajo deben identificar el nombre de la cuenta o aseveración, el saldo de la cuenta o la cantidad representada por la aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente (alto, moderado o bajo), el nivel evaluado de riesgo de control (alto, moderado o bajo), el riesgo combinado (alto, moderado o bajo), y una descripción de la naturaleza, alcance, y oportunidad de las pruebas realizadas basadas en el riesgo combinado. Este resumen en los papeles de trabajo debe ser referenciado con los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo de campo. Si el riesgo de control se evaluó a menos del nivel máximo (alto), entonces la base para la conclusión del auditor tiene que documentarse en los papeles de trabajo.
- Evaluar el ambiente de control, lo adecuado del sistema contable, y los procedimientos de control. Enfatizar las políticas y procedimientos pertinentes a la capacidad del beneficiario para registrar, procesar, resumir, y reportar información financiera consistente con las aseveraciones contenidas en cada cuenta del estado de rendición de cuentas. Este énfasis debe incluir, pero no limitarse a, los sistemas de control para:
 - Asegurar que los cargos a Los Estados Financieros son apropiados y están adecuadamente documentados;
 - La administración de efectivo disponible y en cuentas de banco;

- Políticas y procedimientos de compra;
 - Administración de inventario y de recepción de inventario (papelería y útiles)
 - Administración de las funciones de personal, tales como, control de tiempo, política de salarios, beneficios, otros que el auditor considere convenientes.
 - Administración y disposición de bienes comprados (tales como vehículos, equipos, mobiliario, etc.)
 - Otras que el auditor considere importantes de acuerdo a su relatividad.
- Incluir en el estudio y evaluación otras políticas y procedimientos que pudieran ser relevantes, si fueran pertinentes a datos que el auditor usa al aplicar procedimientos de auditoría. Esto puede incluir, por ejemplo, políticas y procedimientos pertinentes a datos no financieros que el auditor utiliza en procedimientos analíticos.

c. Para cumplir con el requisito de auditoría relacionado con el entendimiento de la estructura de control interno y para evaluar el nivel de riesgo de control, el auditor, como mínimo, debe seguir las guías contenidas en el SAS Nos. 55, 60, y 78 del AICPA (AU319A, AU325, y AU319), respectivamente titulada "Consideración de la Estructura de Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros," "Comunicación de Asuntos Relacionados Con la Estructura de Control Interno Observados en una Auditoría," y "Consideración de Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros.

d. El informe del auditor debe incluir todas las conclusiones, basadas en la evidencia obtenida, que un fraude o acto ilegal ha ocurrido o es probable que haya ocurrido. Al informar fraude material, actos ilegales, u otros incumplimientos, el auditor debe exponer sus hallazgos en la perspectiva apropiada.

Al planear y efectuar sus pruebas de cumplimiento, el auditor debe, si es aplicable:

- a. Determinar la naturaleza, el momento oportuno, y alcance de los procedimientos y pasos de auditoría para hacer pruebas para detectar errores, fraude, y actos ilegales que provean una seguridad razonable de detectar casos de incumplimiento intencional o no intencional con los términos de los convenios, y con leyes y regulaciones aplicables, que pudieran tener un efecto material sobre el estado de rendición de cuentas/ flujo de efectivo.

- b. Preparar un papel de trabajo principal que identifique cada uno de los requisitos de cumplimiento específicos incluidos en la revisión, los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control, y combinados (de detección) para cada requisito de cumplimiento, los pasos de auditoría usados para hacer pruebas de cumplimiento con cada requisito basado en la evaluación de riesgo, y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito. El papel de trabajo principal debe ser contra-referenciado con papeles de trabajo detallados que documenten adecuadamente los hechos y conclusiones contenidos en el papel de trabajo principal.

IV) SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PREVIAS

El Auditor debe revisar el estado de las acciones tomadas sobre los hallazgos y recomendaciones incluidos en los informes de auditorías previas, la más reciente a Diciembre 2016. El informe del auditor debe divulgar el estado de los hallazgos y recomendaciones materiales no corregidos de las auditorías previas que afecten la auditoría de los estados financieros 2017.

V) INFORMES DE AUDITORÍA

La Firma Auditora debe someter a la administración el informe de auditoría sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y evaluación del control Interno, enviando en primera instancia un borrador inicial, que luego de la discusión con la Administración se convierte en un Informe final o definitivo.

Los hallazgos que involucran efectos monetarios deben:

- Ser cuantificados e incluidos
- Ser divulgados sin importar si las condiciones que los originaron fueron corregidas
- Ser informados ya sea que AMHON esté o no de acuerdo con los hallazgos y,
- Contener suficiente información necesaria para facilitar el proceso de resolución de auditoría (por ejemplo, número de rubros examinados, tamaño del universo, tasa de error, montos correspondientes en lempiras, etc.).

Los informes también deben incluir, después de cada recomendación, los puntos de vista pertinentes de los representantes oficiales de AMHON concerniente a los hallazgos del auditor y a las acciones tomadas por el beneficiario para efectuar las recomendaciones. Cuando los comentarios de los representantes de la Amhon se oponen a los hallazgos, conclusiones o recomendaciones, y no son en la opinión del auditor válidos, el auditor debe indicar después de los comentarios del beneficiario sus razones para rechazarlos. Por el contrario, si los comentarios son válidos, el auditor debe modificar su informe.

VI) TÉRMINOS DE EJECUCIÓN Y PAGOS

La fecha efectiva de este contrato será la fecha en que el mismo sea firmado por el Director Ejecutivo de la AMHON. La fecha de inicio se estima al 27 de Febrero 2018. La firma Auditora deberá presentar en su oferta técnica el Cronograma de Trabajo que muestre tanto el inicio de la auditoría como la entrega del Informe final, productos de esta contratación. El Informe Final debe ser entregado a AMHON a más tardar el 30 de Marzo 2018.

El pago será como sigue: 40% a la fecha de presentación del plan de trabajo y firma del contrato, 40% al presentar el borrador del informe en español aceptable para la AMHON y 20% al presentar el informe final en español plenamente aceptado por la AMHON.

VII) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre sellado y por separado la propuesta técnica y económica para la auditoría referida, el día 20 de Febrero 2018 a más tardar a las 11:00 a.m. Esta debe ser dirigida al Lic. José Antonio Mendoza, Director Ejecutivo, Oficina Principal, Col. Matamoros una cuadra al norte de Comercial Suventa Bulevar Los Próceres, Tegucigalpa, M.D.C., lugar, fecha y hora a partir de la cual se abrirán los sobres de las **Propuestas Técnicas y Económica** para su respectiva lectura y análisis.

La Oferta Técnica debe contener: Descripción detallada del trabajo a realizar, la documentación legal de existencia de la firma, experiencia con empresas y organismos publico/privado, Currículo del Recurso Humano a integrar en la consultoría, Constancia de Inscripción en la Comisión de Banca y Seguros,

Cronograma de Trabajo, Constancia de pago de Impuestos municipales e Impuesto Sobre la Renta.

El sobre de la oferta Económica debe contener:

- La descripción del monto en lempiras, en caso de presentar la oferta en Dólares de los Estados Unidos, serán pagaderos en lempiras equivalentes a la fecha de la apertura de la oferta, estos precios deben ser fijos y totales incluyendo servicios secretariales, envío de correspondencia, impuestos y otros a ser necesarios, (la sede del contrato es Tegucigalpa, M.D.C).
- Una Garantía bancaria, cheque certificado o fianza por un monto del 3% de la oferta, valida por un mes. Este documento no es Subsancable y es causal para que la oferta sea descalificada, de no ser presentada en la forma y/o monto adecuado solicitado.

VIII) CONSULTAS Y CORRESPONDENCIA

Cualquier consulta sobre esta consultoría deberá ser dirigida por escrito al Señor Director Ejecutivo. La fecha máxima para presentación de consultas vence el día 15 de Febrero 2018.